

**ESTUDIOS PREVIOS  
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A.  
EDUBAR S.A.**

<b>Datos del área Gestora</b>	<b>Dependencia solicitante:</b>	Secretaría General
	<b>Nombre del quien diligencia el estudio previo:</b>	Angelly Criales Anibal

**1. Descripción de la Necesidad que la Entidad Pretende Satisfacer con el Proceso de Contratación.**

EDUBAR S.A. es una empresa de economía mixta del orden Distrital con un capital público superior al 50%, que participa en la ejecución de Planes de Ordenamiento, planes parciales, proyectos de estratificación, valorización, programas de reasentamiento y de adquisición predial, diseños arquitectónicos y técnicos, proyectos urbanísticos de renovación y desarrollo, interventoría y construcción, así como la promoción de sociedades y negocios innovadores.

Que dentro del desarrollo del objeto de la empresa esta Planear, acometer y ejecutar conjuntamente con otras entidades descentralizadas, con otros municipios y entidades territoriales del Atlántico o de la Costa Caribe, con las entidades descentralizadas de estos, con la Nación o sus entidades descentralizadas, obras y proyectos que encuadren dentro del objeto de la sociedad y que interesen a la ciudad de Barranquilla o a cualquier otro ente territorial y a una o varias de las entidades públicas territoriales o descentralizadas.

La Secretaría General de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe S.A., EDUBAR S.A., es la encargada de mantener en óptimo funcionamiento las instalaciones locativas de la entidad, así como debe velar por el óptimo funcionamiento de sus propiedades, plantas y equipo, además de coordinar todas las etapas de la contratación, desde el proceso de selección hasta la liquidación del vínculo contractual.

EDUBAR S.A. no cuenta con equipos de cómputos actualizados y suficientes; lo cual hace que el personal que labora en la empresa no pueda contar con las nuevas y mejores características de los sistemas operativos modernos.

Con base a lo anterior se requiere que los funcionarios cuenten con las herramientas modernas y una infraestructura tecnológica computacional; las cuales les permitan una excelente productividad suficiente a fin de optimizar los trabajos que realiza la empresa de forma eficiente y oportuna.

Por las condiciones expuestas anteriormente, se hace necesario contratar con personas naturales y/o jurídicas para que nos presten los servicios de alquiler de computadores de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo.

Dando cumplimiento a la normatividad que nos aplica y teniendo en cuenta las características del servicio y la cuantía del mismo, se requiere adelantar un procedimiento de Selección abierta. La presente contratación se llevará a cabo con los principios de transparencia, economía y responsabilidad consagrados.

**2. Descripción del objeto a contratar, con sus especificaciones, autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución. Si el contrato incluye diseño y construcción, deberán anexarse los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.**

<b>2.1. Descripción del Objeto a contratar:</b>	ALQUILER DE COMPUTADORES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE EDUBAR S.A.
---	--

**2.2. Especificaciones del contrato.**

<b>2.2.1 Tipo del contrato a celebrar:</b>	Contrato de Prestación de servicios.
--	--------------------------------------

<b>2.2.2 Alcance del objeto: Obligaciones específicas de alcance.</b>	El contratista deberá realizar las siguientes actividades:				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANT</th> <th>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>EQUIPO: TIPO 1 COMPUTADOR INTEL CORE I3 SEXTA GENERACIÓN, MEMORIA RAM DE 8GB, DISCO DURO 1 TERA, PUERTO USB Y HDMI UNIDAD DE DVDRW, TECLADO-MOUSE MONITOR 18", REGULADOR DE VOLTAJE. WINDOWS Y OFFICE (WORD, EXCEL, POWER POINT)</td> </tr> </tbody> </table>	CANT	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	1	EQUIPO: TIPO 1 COMPUTADOR INTEL CORE I3 SEXTA GENERACIÓN, MEMORIA RAM DE 8GB, DISCO DURO 1 TERA, PUERTO USB Y HDMI UNIDAD DE DVDRW, TECLADO-MOUSE MONITOR 18", REGULADOR DE VOLTAJE. WINDOWS Y OFFICE (WORD, EXCEL, POWER POINT)
CANT	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS				
1	EQUIPO: TIPO 1 COMPUTADOR INTEL CORE I3 SEXTA GENERACIÓN, MEMORIA RAM DE 8GB, DISCO DURO 1 TERA, PUERTO USB Y HDMI UNIDAD DE DVDRW, TECLADO-MOUSE MONITOR 18", REGULADOR DE VOLTAJE. WINDOWS Y OFFICE (WORD, EXCEL, POWER POINT)				

	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="625 224 730 422">1</td> <td data-bbox="730 224 1442 422"> <p><b>EQUIPO: TIPO 2</b> COMPUTADOR PROCESADOR CORE I7 SEXTA GENERACION, MEMORIA RAM DE 16GB, DISCO DURO 1 TERA, PUERTO USB Y HDMI UNIDAD DE DVDRW, TECLADO-MOUSE MONITOR 22", TARJETA DE VIDEO DE 2 GB, REGULADOR DE VOLTAJE. WINDOWS Y OFFICE (WORD, EXCEL, POWER POINT)</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="625 422 730 583">1</td> <td data-bbox="730 422 1442 583"> <p><b>PORTATIL: TIPO 1</b> INTEL CORE I3 SEXTA GENERACIÓN, MEMORIA RAM DE 8GB, DISCO DURO 1 TERA, PUERTO USB Y HDMI UNIDAD DE DVDRW, PANTALLA 15.6", WINDOWS Y OFFICE (WORD, EXCEL, POWER POINT).</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="625 583 730 745">1</td> <td data-bbox="730 583 1442 745"> <p><b>PORTATIL: TIPO 2</b> PROCESADOR COREI7 SEXTA GENERACION, MEMORIA RAM DE 16GB, DISCO DURO 1 TERA, PUERTO USB Y HDMI UNIDAD DE DVDRW, PANTALLA 15.6", TARJETA DE VIDEO DE 2 GB, WINDOWS Y OFFICE (WORD, EXCEL, POWER POINT).</p> </td> </tr> </table> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La solicitud de los equipos se realizará por parte del supervisor del contrato de conformidad con las necesidades de EDUBAR S.A.</li> <li>2. Los equipos ofrecidos no podrán ser clones y todos los componentes del PC, deberá ser de marcas reconocidas en el mercado.</li> <li>3. El contratista deberá tener un stock permanente de los equipos a alquilar, de tal forma que durante cualquier día durante la vigencia del presente contrato atienda las necesidades de equipos por parte de EDUBAR S.A.</li> <li>4. El contratista acepta que EDUBAR S.A. podrá hacer devoluciones parciales o totales de los equipos, antes de finalizar el contrato.</li> <li>5. El tiempo de entrega de equipos, una vez realizada la solicitud deberá ser máximo de veinticuatro (24) horas. - Adicionalmente y sin costo alguno deberá permanecer en la entidad una reserva de un (01) equipo de cómputo tipo I y un (01) equipo de cómputo tipo II.</li> <li>6. EL contratista deberá realizar mantenimiento correctivo a los equipos suministrados, con los repuestos que sean necesarios, estas actividades se deben resolver máximo en cuatro (4) horas.</li> <li>7. El contratista deberá tener la capacidad de reemplazar los computadores por equipos de iguales o superiores características técnicas en caso de que eventuales fallas no se logren resolver en un día contado a partir del momento en que se reporta la falla.</li> <li>8. Mantener a Disposición de EDUBAR S.A. un técnico en sistemas para atender cualquier inconveniente en lo que se refiere a computadores.</li> <li>9. El contratista deberá entregar funcionando los computadores en las Oficinas de Edubar S.A. ubicadas, en la Carrera 46 No. 34-77 Piso 7.</li> <li>10. Realizar la migración de toda la información de los PC's actuales a los nuevos equipos de cada uno de los usuarios.</li> <li>11. El contratista deberá contar con domicilio o una sucursal en el Distrito de Barranquilla para efectos de garantizar el servicio de soporte técnico de mantenimiento preventivo para garantizar la atención inmediata y oportunidad en caso de cualquier eventualidad.</li> <li>12. Cumplir con las instrucciones impartidas por el Supervisor del contrato y las demás que sean inherentes al objeto.</li> </ol>	1	<p><b>EQUIPO: TIPO 2</b> COMPUTADOR PROCESADOR CORE I7 SEXTA GENERACION, MEMORIA RAM DE 16GB, DISCO DURO 1 TERA, PUERTO USB Y HDMI UNIDAD DE DVDRW, TECLADO-MOUSE MONITOR 22", TARJETA DE VIDEO DE 2 GB, REGULADOR DE VOLTAJE. WINDOWS Y OFFICE (WORD, EXCEL, POWER POINT)</p>	1	<p><b>PORTATIL: TIPO 1</b> INTEL CORE I3 SEXTA GENERACIÓN, MEMORIA RAM DE 8GB, DISCO DURO 1 TERA, PUERTO USB Y HDMI UNIDAD DE DVDRW, PANTALLA 15.6", WINDOWS Y OFFICE (WORD, EXCEL, POWER POINT).</p>	1	<p><b>PORTATIL: TIPO 2</b> PROCESADOR COREI7 SEXTA GENERACION, MEMORIA RAM DE 16GB, DISCO DURO 1 TERA, PUERTO USB Y HDMI UNIDAD DE DVDRW, PANTALLA 15.6", TARJETA DE VIDEO DE 2 GB, WINDOWS Y OFFICE (WORD, EXCEL, POWER POINT).</p>
1	<p><b>EQUIPO: TIPO 2</b> COMPUTADOR PROCESADOR CORE I7 SEXTA GENERACION, MEMORIA RAM DE 16GB, DISCO DURO 1 TERA, PUERTO USB Y HDMI UNIDAD DE DVDRW, TECLADO-MOUSE MONITOR 22", TARJETA DE VIDEO DE 2 GB, REGULADOR DE VOLTAJE. WINDOWS Y OFFICE (WORD, EXCEL, POWER POINT)</p>						
1	<p><b>PORTATIL: TIPO 1</b> INTEL CORE I3 SEXTA GENERACIÓN, MEMORIA RAM DE 8GB, DISCO DURO 1 TERA, PUERTO USB Y HDMI UNIDAD DE DVDRW, PANTALLA 15.6", WINDOWS Y OFFICE (WORD, EXCEL, POWER POINT).</p>						
1	<p><b>PORTATIL: TIPO 2</b> PROCESADOR COREI7 SEXTA GENERACION, MEMORIA RAM DE 16GB, DISCO DURO 1 TERA, PUERTO USB Y HDMI UNIDAD DE DVDRW, PANTALLA 15.6", TARJETA DE VIDEO DE 2 GB, WINDOWS Y OFFICE (WORD, EXCEL, POWER POINT).</p>						
<p><b>2.2.3. Obligaciones del contratista:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir a cabalidad y buena fe con el objeto del contrato.</li> <li>2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.</li> <li>3. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la</li> </ol>						

	<p>propuesta.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del Contrato bajo su propia responsabilidad.</li> <li>5. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.</li> <li>6. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud), durante la ejecución del contrato. Si es Persona Jurídica debe adjuntar Certificación Firmada por el Representante Legal o revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales. Si se trata de Personas Naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan que se encuentran al día el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social. La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato. Para el efecto, EL CONTRATISTA, será el único responsable de contratar todo el personal que requiera para la ejecución del objeto contractual. En cualquier momento durante la ejecución o etapa de liquidación del contrato, deberá aportar las planillas de pago, cuando así se lo exija EDUBAR S.A.</li> <li>7. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.</li> <li>8. Responder por la calidad del servicio contratado.</li> <li>9. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad conforme las obligaciones derivadas del contrato.</li> <li>10. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por <b>EDUBAR S.A.</b></li> <li>11. Realizar la prestación del servicio que se le encomiende con el cuidado y diligencia requerida.</li> <li>12. Manejar escrupulosamente los valores, documentos e intereses que se le encomienden por razón de la prestación del servicio y de los cuales será responsable y deberá rendir cuenta de ellos al <b>CONTRATANTE</b>.</li> <li>13. Guardar estricta reserva de cuanto llegare a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otros pudiere causar perjuicios a <b>EL CONTRATANTE</b> sobre los secretos profesionales, operaciones, negocios, procedimientos industriales y comerciales, o cualquier clase de información referente al <b>CONTRATANTE</b> y a mantener esta reserva en caso de retiro por cualquier causa.</li> <li>14. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato, todo lo cual forma parte integral del presente contrato.</li> </ol>
<p><b>2.2.4 Obligaciones de EDUBAR S.A.:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato.</li> <li>2. Cancelar el valor del contrato en los términos pactados y</li> <li>3. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del presente Contrato.</li> </ol>
<p><b>2.2.5 Plazo:</b></p>	<p>Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2018, contado a partir de la legalización del contrato.</p>
<p><b>2.2.6 Lugar de ejecución del contrato:</b></p>	<p>Barranquilla</p>
<p><b>2.2.7 Documentos técnicos requeridos. (Permisos, autorizaciones, licencias cuando se requieran):</b></p>	<p>N/A</p>
<p><b>2.2.8 Valor del contrato / presupuesto oficial:</b></p>	<p>El valor del contrato es de <b>CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$46.000.000.00)</b>, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No <b>180000202</b> del 02 de enero de 2018.</p>
<p><b>2.2.9 Forma de pago:</b></p>	<p>Forma de Pago EDUBAR S.A. pagará al contratista, pagos mensuales vencidos de acuerdo al número de equipos y días de uso, previa presentación de factura y visto bueno del supervisor del contrato. EDUBAR S.A. pagará al contratista, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha de la presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, EL CONTRATISTA, deberá acreditar que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. De igual manera se puede señalar que los pagos se realizarán de acuerdo al PAC.</p>
<p><b>2.2.10 Supervisión o interventoría (indicar nombre y cargo del supervisor o el del interventor):</b></p>	<p>La supervisión del presente contrato se ejercerá por parte de la Secretaria General.</p>
<p><b>2.2.11 Otras especificaciones (las demás cláusulas accidentales y de la</b></p>	<p>N/A</p>

naturaleza del contrato que se requieran):																						
<b>3. Modalidad de Contratación</b>																						
En atención a las disposiciones establecidas en el Manual de contratación de la Entidad establecido en el numeral 16. Modalidades de Selección; se adelantará la contratación a través de la Selección abierta. Al respecto el Manual señala en el numeral 16. literal 3: "Es el proceso en el que pueden presentar oferta cualquier persona natural o jurídica, que cumpla con las condiciones habilitantes determinadas en los Términos de Referencia, aplicando criterios objetivos de selección previamente dispuestos por EDUBAR S.A."																						
<b>3.1 Requisitos habilitantes:</b> Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:																						
<b>3.1.1 Capacidad jurídica</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carta de presentación de la propuesta.</li> <li>2. Tratándose de personas jurídicas, en que caso que el Representante legal no tenga las facultades suficientes para presentar la propuesta o suscribir el contrato, esta deberá aportar el acta en la que conste la decisión del órgano social competente que autorice al representante legal la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato.</li> <li>3. Certificado de existencia y representación legal (en caso de personas jurídicas).</li> <li>4. Cédula de Ciudadanía del representante legal de la persona jurídica proponente o del proponente persona natural.</li> <li>5. Documento de constitución de la unión temporal o el consorcio proponente, en caso de ser aplicable.</li> <li>6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.</li> <li>7. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación.</li> <li>8. Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.</li> <li>9. Si es persona jurídica debe adjuntar certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal. Las personas naturales proponentes, en caso de ser empleados con contratos de trabajo sometidos a la ley colombiana, deberán expresar en la carta de presentación de la propuesta o en cualquier otra aparte de esta, si se encuentran en situación de cumplimiento de este aspecto. Si se trata de personas naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan, que se encuentran al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social.</li> <li>10. Registro Único Tributario.</li> </ol>																					
<b>3.1.2 Experiencia</b>	<p>El proponente deberá acreditar hasta dos (02) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto del presente Estudio Previo o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del objeto a celebrar. Esto es SERVICIO DE ALQUILER DE COMPUTADORES PARA LA EMPRESA EDUBAR S.A.</p> <p>El valor sumado de los contratos deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación.</p>																					
<b>4. Análisis del Sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. (Anexo).</b>																						
Análisis de las condiciones del mercado para estos servicios. (Anexo).																						
<b>5. Análisis que soporta el valor estimado del contrato y su justificación.</b>																						
<b>6. Garantías</b>																						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Garantía</th> <th>PRE- CONT RACT UAL</th> <th>CONT RACT UAL</th> <th>POST- CONT RACT UAL</th> <th>APLICA</th> <th>Porcentaje (%)</th> <th>Plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>SI</td> <td>10%</td> <td>Con una vigencia igual al termino de duración del contrato y (03) meses mas</td> </tr> <tr> <td>Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>NO</td> <td>15%</td> <td>Con una vigencia igual al termino de duración del contrato y (03)</td> </tr> </tbody> </table>	Garantía	PRE- CONT RACT UAL	CONT RACT UAL	POST- CONT RACT UAL	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo	Cumplimiento		X		SI	10%	Con una vigencia igual al termino de duración del contrato y (03) meses mas	Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		X		NO	15%	Con una vigencia igual al termino de duración del contrato y (03)
Garantía	PRE- CONT RACT UAL	CONT RACT UAL	POST- CONT RACT UAL	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo																
Cumplimiento		X		SI	10%	Con una vigencia igual al termino de duración del contrato y (03) meses mas																
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		X		NO	15%	Con una vigencia igual al termino de duración del contrato y (03)																



**FORMATO DE ESTUDIO PREVIO**

**Código: GC-FA-01**

						años mas
Calidad del servicio			X	SI	10%	Con una vigencia igual al termino de duración del contrato y (01) mes mas
Seguro de responsabilidad civil						

**Firma: (ORIGINAL FIRMADO)**

**Nombre: ANGELLY CRIALES ANIBAL**

**Cargo: SECRETARIA GENERAL**

**Seis (06) de febrero de 2018**